MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 92/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023, *"MANTENIMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DEL IPA Y FILIALES"*, CON ID N° 426.382, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC).

Asunción, 23 de marzo de 2023

VISTO:

El Memorando IPA/DGAF Nº 066/2023 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 23 de marzo del corriente año, el Memorando DC N° 28/2023 de la Dirección de Contrataciones, de fecha 23 de marzo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 16 dispone: Tipos de Procedimientos: *"Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: inciso b) Licitación por Concurso de Ofertas: para aquellas contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos…"*

Que, a través del Memorando IPA/DGAF Nº 066/2023 de la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme al Memorando DC Nº 28/2023 de la Dirección de Contrataciones, se remite el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023, con ID N° 426.382 "*Mantenimiento de la Sede Central del IPA y Filiales"*, y solicita aprobación por Resolución de la Máxima Autoridad, para dar inicio al llamado.

Que, la Dirección de Contrataciones de la Institución, procedió a la preparación de las características y detalles de la Licitación por Concurso de Ofertas.

Que la Ley Nº 2448/2004 "De Artesanía", en su artículo 9° establece las funciones del Presidente del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Que, a través del Decreto Nº 7165 de fecha 02 de junio de 2022 se nombra a la Señora Cynthia Marithe Melgarejo Duarte, como Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA).

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Lic. Cynthia Melgarejo Duarte
Presidenta
IPA

Lic. Lira Galeano Flores
Directora de Gabinete

MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA SECRETARIA GENERAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN Nº 92/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023, "*MANTENIMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DEL IPA Y FILIALES*", CON ID N° 426.382, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC).

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

RESUELVE:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR** el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 *"Mantenimiento de la Sede Central del IPA y Filiales"* con ID N° 426.382.

Artículo 2°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas citado en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Dirección de Secretaría General de la Institución.

Artículo 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Luz S. Olmedo Flores, Directora Interina
Dirección de la Secretaría General
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

Cynthia Melgarejo Duarte
Presidenta
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

Dirección General de Administración y Finanzas
Fecha: 23-3-23 Hora: 10:40
Recibido por: